

BOLETÍN ADUANERO - 122

NORMATIVIDAD

Se anexan las siguientes normas:

- Resolución DIAN 10557 del 30 de octubre de 2008, por la cual se amplía el plazo de aplicación de las medidas de transición para el uso de servicios informáticos electrónicos que soportan operaciones de exportación y salida de mercancías de zona franca al resto del mundo, hasta el 31 de diciembre de 2008.
- Decreto 4132 del 29 de octubre de 2008, por el cual se aplaza hasta el 1° de diciembre del año en curso la entrada en vigencia del Decreto 2101 de 2008, informado en nuestro Boletín Aduanero 068, salvo lo dispuesto en el artículo 21 ibídem, el cual entró a regir el 13 de junio de 2008.

Noviembre 4 de 2008
EARW/FAO